

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del dieciséis de diciembre de dos mil quince.

El tres de diciembre del dos mil quince, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-41-2015**, en la que requieren información sobre:

“Informe del primer diagnóstico de publicación de información oficiosa por parte de las instituciones públicas que presentaron el 27 de noviembre de 2015. Necesito el informe consolidado (o cada uno si no hay uno general) que justifique las notas publicadas. También me gustaría que me indicaran el hipervínculo (link o dirección web) en el que está a disposición de la ciudadanía para su descarga”.

### TRAMITACIÓN

En fecha cuatro de diciembre de dos mil quince, se envió al jefe de la Sección de Fiscalización del Instituto de Acceso a la Información Pública, requerimiento por medio del cual transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha dieciséis de diciembre del presente, se recibió la respuesta al requerimiento antes solicitado. El Jefe de la Sección de Fiscalización entregó copia digital de los informes finales de fiscalización de las instituciones que se tomaron en cuenta.

Sobre la información del primer diagnóstico, esta se encuentra publicada en el siguiente link:  
<http://www.iaip.gob.sv/?q=press-release/iaip-presenta-primer-diagn%C3%B3stico-de-publicaci%C3%B3n-de-informaci%C3%B3n-oficiosa-por-parte-de>

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

**Entréguese** la información solicitada.

**Notifíquese.**

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP